

Expediente: 2948/22
Carátula: SUAREZ BOSIO VICENTE MANUEL C/ OLEA DOMINGO CIPRIANO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ESCUDO SEGURO, -DEMANDADO/A
27213281734 - SUAREZ BOSIO, VICENTE MANUEL-ACTOR/A
20266388099 - OLEA, DOMINGO CIORIANO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2948/22



H102315490928

JUICIO: SUAREZ BOSIO VICENTE MANUEL c/ OLEA DOMINGO CIPRIANO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 2948/22 -Juzgado Civil y Comercial Común X nom

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 8467

PARTE ACTORA: SUAREZ BOSIO VICENTE MANUEL

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional70 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)170

Tasa de Justicia proporcional2% (Ley 8467 - art. 44 inc. 1)1.300.00026000

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)5917700

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)--

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)3514000

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)--

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)--

Subtotal--57770

Repuesto en autos245-245

Total a reponer--\$57525

Son Pesos: Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veinticinco.

PARTE DEMANDADA: OLEA DOMINGO CIPRIANO

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional70 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)170

Tasa de Justicia proporcional2% (Ley 8467 - art. 44 inc. 1)--

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)113300

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)--

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)62400

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)--

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)--

Subtotal--5770

Repuesto en autos70-70

Total a reponer--\$5700

Son Pesos: Cinco Mil Setecientos.

Secretaria, mayo de 2025. De la planilla fiscal practicada, traslado en este acto a las partes por el término de tres días (Art. 335, Ley 5121). 2948/22 LMCR

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.